

## FORMATO EIA-FA-007

### INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	31 DE MARZO DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	4 DE ABRIL DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	COMERCIAL.
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GRIMAS, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	BRÍSPULO HERNÁNDEZ IAR-038-1999 KAROL KING IRC-018-2010
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO EL LIMÓN, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HERRERA.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto “COMERCIAL” comprende todas las actividades relacionadas con la planificación, construcción y operación de un proyecto de tipo comercial, que albergará un espacio para uso comercial (restaurante), con espacios para atención al público, cocina, área de bebidas, servicios sanitarios y se construirá en una sola etapa.

**Tabla No. 1. Detalle de áreas de construcción de las estructuras del proyecto**

<b>Detalle de Áreas</b>	<b>Cantidad en metros cuadrados</b>
Área abierta	154.66
Área cerrada	44.06
<b>Área total</b>	<b>198.72</b>

La etapa de construcción consistirá en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Limpieza general
- Adecuación de acceso
- Demarcado de estructuras
- Construcción de tanque séptico
- Construcción de fundaciones, columnas y vigas
- Instalación de ductería eléctrica y sanitaria
- Construcción de paredes y techos, pisos y acabados.
- Instalación de servicios sanitarios.
- Construcción de aceras.
- Construcción de tinaquera y tapia eléctrica
- Interconexión con servicios básicos (luz, agua, telefonía, tanque séptico)

El proyecto se ubicará el Inmueble Santa María, Código de Ubicación 6602, Folio Real N° 1221 (F), ubicada en el corregimiento El Limón, distrito de Santa María, provincia de Herrera.

## Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Punto	Este	Norte
1	526925	892274
2	526912	892266
3	526916	892254
4	526929	892261

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **COMERCIAL**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **COMERCIAL**, promovido por la Sociedad **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GRIMAS, S.A.**

**Elaborado por:**

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YURIA YASIEL BENITEZ  
LICENCIADA EN MEDIO AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10,520-21 \*

*Benitez*

---

ING. YURIA BENÍTEZ  
Técnica Evaluadora

**Revisado por:**

*AB*

---

LIC. LUIS PEÑA  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

**Refrendado por:**

*G. Villarreal*

---

LIC. GERMÁN VILLARREAL  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Herrera

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA**

